



La Floresta, 28 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 115/2022 ACTA N° 010/2022

VISTO: que los técnicos del Centro de Estudios Estratégicos del Gobierno de Canelones y las Áreas de Infancia y Adolescencia y Juventud proponen realizar en el Municipio La Floresta un Plan Transversal de Infancia, Adolescencia y Área de Juventud para el ejercicio 2022 - 2025.

CONSIDERANDO:

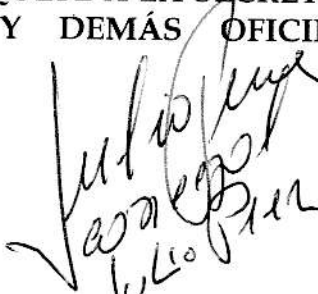
- I. que las los Objetivos (sus acciones y metas) serán referidos a los Ejes: Integración territorial y movilidad; Igualdad, participación e inclusión; Institucionalidad y gestión de cambio; Desarrollo productivo y sostenible.
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 010 de fecha 28 de abril de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. APROBAR EL PLAN TRANSVERSAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y DEL ÁREA DE JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO LA FLORESTA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIENDO PARTE DE LA MISMA.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Concejal
Municipio La Floresta


Concejal
Municipio La Floresta